

**CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS**

Fondo Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

Carta de Gerencia
15 de marzo de 2021

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2020.	1
A. Asuntos considerados durante la auditoría	3
Control interno en los desembolsos de efectivo.....	3

15 de marzo de 2021

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del Fondo Organización de los Estados Americanos (O.E.A), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del Fondo Organización de los Estados Americanos (O.E.A), ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del año terminado el 31 de diciembre de 2020, con opinión sin salvedades.

Con fecha 26 de marzo de 2021, hemos recibido la nota con comentarios sobre las recomendaciones emitidas en esta carta de gerencia, por parte del señor Secretario de la Corte IDH.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,



Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora



A. Asuntos considerados durante la auditoría

Hemos concluido nuestra auditoría y a continuación indicamos otras oportunidades de mejora que llamaron nuestra atención durante el curso del trabajo realizado con corte al 31 de diciembre de 2020, así como nuestras sugerencias para fortalecer el ambiente de control.

Control interno en los desembolsos de efectivo

Recomendación general

En virtud de la entrada en vigor de la aplicación general de los comprobantes electrónicos (factura electrónica) y de que, además, la Corte IDH está implementando la digitalización de su documentación contable por la situación mencionada en el punto anterior, es importante que la Administración analice sus procedimientos de control interno de efectivo, de forma tal que pueda asegurarse un adecuado y seguro proceso para los desembolsos de efectivo, es necesario que se aplique especial cuidado a la hora de realizar pagos de facturas para no incurrir en errores como el pagar dos veces una factura y con eso afectar las cifras contables y el flujo de caja.

Con este fin, se pueden aprovechar los controles que tienen los sistemas de facturación electrónica.